En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con siete minutos del día veintiséis de junio de dos mil veintiséis, se celebra la **Décima Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad virtual a través del siguiente enlace: -

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTBhNTcwMzgtNTU5MS00NzBkLWEyYWEtOTRlYjU1MGUyMzM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

- -

- - - Iniciando con la bienvenida de la Consejera Presidenta del Comité, C. Dora Luz Morales Leyva, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 21, 22, fracción III, 23 y 24, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; solicita a la Ciudadana Ana Iris Agama Velasco, Secretaria Técnica, realice el pase de lista y verifique el quórum legal para la celebración válida de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité -

- - - Acto seguido, la Secretaria Técnica procede a realizar el pase de lista haciéndose constar que se encuentran presentes en la sala virtual y de manera presencial: la C. Dora Luz Morales Leyva, Presidenta del Comité; la C. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero; el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; el C. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero; C. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; C. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral; C. Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales; C. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; C. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas; C. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica y de Consultoría; C. Juan Iván Barrera Salas, Representante del Partido del Trabajo; C. Juan Manuel Maciel Moyorido, Representante del Partido Verde Ecologista de México; C. Rosio Calleja Niño, Representante de Morena; C. Joel Eugenio Flores, Representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; C. Jehovana Alejo Carrillo, Representante del Pueblo Afromexicano y la C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica, por lo que existe quórum de asistencia para sesionar legal y válidamente. -

- - - Enseguida, la C. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta del Comité, declara

instalada formalmente la Décima Octava Sesión Extraordinaria de trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y solicita a la Secretaria Técnica dar lectura y poner a consideración de las y los integrantes el orden del día que previamente fue circulado para dar cumplimiento a la convocatoria de la sesión. -

- - - **En uso de la voz** la Secretaria Técnica da lectura al orden del día siguiente: **Único. Proyecto de Acuerdo 009/CAAS/SE/26-06-2026,** por el que se aprueba la Séptima modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, derivado de la segunda modificación al programa operativo anual 2026, así como al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026 aprobada mediante Acuerdo 048/SO/25-06-2026 del Consejo General.- -

- - - **Acto seguido** la Consejera pide, a la Secretaría Técnica someter a aprobación el orden del día; atendiendo a lo solicitado, la Secretaria Técnica procede a poner el punto único expuesto a consideración de las y los integrantes del Comité, por lo que se hace la votación correspondiente y al no haber comentarios al respecto, es aprobado **por unanimidad de votos el orden del día.** -

- - - En el desahogo del punto **único** del orden del día**.** Correspondiente al **Proyecto de Acuerdo 009/CAAS/SE/26-06-2026**, por el que se aprueba la Séptima modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, derivado de la segunda modificación al Programa Operativo Anual 2026, así como al presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2026 aprobada mediante Acuerdo 048/SO/25-06-2026 del Consejo General. -

- - - **En uso de la voz** la Secretaria Técnica menciona que dentro de los antecedentes se precisó la aprobación por parte del Consejo General de la segunda modificación al Programa Operativo Anual 2026, así como al presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2026 de este Instituto, mediante el Acuerdo 048/SO/25-06-2026, y que dentro de estos antecedentes también se señalaron las aprobaciones previas al Programa de Adquisiciones realizadas por el Comité, tratándose de seis modificaciones. En cuanto a las consideraciones, se indicó que en cada una de ellas se había precisado tanto la aprobación como las modificaciones autorizadas al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del presente ejercicio, y respecto a la séptima modificación se detalló en el considerando XXV que ésta se realizó en cumplimiento de la segunda modificación al Programa Operativo Anual 2026, así como al presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio iscal 2026 aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo 048, siendo necesaria para reflejar de manera correcta la información en el Programa de Adquisiciones y establecer las partidas con

los montos correspondientes a las modificaciones aprobadas, así como la asignación de recursos realizada. Se señaló que en esta modificación los datos debían actualizarse en el programa a efecto de optimizar la aplicación de los recursos públicos y garantizar los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, incluyendo dentro del proyecto de acuerdo el anexo único que correspondía al Programa Anual de Adquisiciones. Los puntos resolutivos del documento fueron los siguientes: - - - - - - - -

- - - **PRIMERO.** Se aprueba la séptima modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, del Ejercicio Fiscal 2026, en términos del considerando XXV del presente Acuerdo, derivado de la segunda modificación al Programa Operativo Anual 2026, así como al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 aprobada mediante Acuerdo 048/SO/25-06-2026 del Consejo General, en términos del Anexo Único, que forma parte del presente instrumento. - - - -

- - - **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo con su anexo respectivo, en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. - - - -

- - - **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Se presentó también el documento anexo, que correspondía al Programa Anual de Adquisiciones, en el cual se detallaron las modificaciones realizadas hasta el momento, así como la séptima modificación, señalándose con un color verde todas las partidas que sufrieron alguna modificación, ya fuera por asignación de nuevo monto o reasignación de otras partidas, precisando que se modificaron tanto el capítulo 2000, como los capítulos 3000 y 5000, quedando el capítulo 2000 por un monto total de $21,475,857.99, el capítulo 3000 por un monto de $81,913,868.91 y el capítulo 5000 por un monto de $15,893,316.98, resultando en un total del Programa de Adquisiciones de $122,262,043.88, y se indicó que en este programa también se encontraban señaladas algunas compras consolidadas previstas en esta modificación. -

- - - **Seguidamente**, la Consejera Presidenta hizo uso de la voz y sometió a consideración de las y los integrantes del Comité la información previamente expuesta; al no registrarse intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica proceder con la votación consistente en el Proyecto de Acuerdo. -
- -

- - - **En uso de la voz** la Secretaria Técnica somete a votación de las y los integrantes del Comité el Proyecto de Acuerdo 009/CAAS/SE/26-06-2026, por el que se aprueba la Séptima modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, derivado de la segunda modificación al programa operativo anual 2026, así como al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026 aprobada mediante Acuerdo 048/SO/25-06-2026 del Consejo General, por lo que se hace la votación correspondiente y al no haber comentarios al

respecto, es aprobado por **unanimidad** de votos. -

- - - Una vez agotado el único punto del orden del día, la Consejera Presidenta del Comité, siendo las trece horas con veintiún minutos da por concluida la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con fecha veintiséis de junio de dos mil veintiséis. El contenido de la presente Minuta fue aprobado en la Séptima Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el ocho de julio de dos mil veintiséis, firmando quienes aprobaron. -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

C. DORA LUZ MORALES LEYVA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES.

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORÍA.

C. JUAN IVAN BARRERA SALAS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

C. ULISES CANO APARICIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C. ROSSIBEL BELLO MATEO,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta de trabajo de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del día veintiséis de junio de dos mil veintiséis y aprobada el contenido de la misma el día ocho de julio, en la Séptima Sesión Ordinaria.